

RIO GALLEGOS, 19 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.380/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4 la alumna María Guadalupe MOISES solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Psicopedagogía del Instituto San Cayetano N° 8092 de San José de Metán, provincia de Salta;

QUE a fs. 139 y 140 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 159 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE obra Despacho N° 150/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomienda hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios de la U.A.R.G. (fs. 162);

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188 – Artículo 147º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia total a la alumna María Guadalupe MOISES (D.N.I. N° 31.841.893) en la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Sociedad y Educación y Política Educacional de la Carrera Psicopedagogía del Instituto San Cayetano N° 8092 de San José de Metán, provincia de Salta.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna María Guadalupe MOISES del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

281